Vivienda, de los que figuran como interesados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 23 de diciembre de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

## ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
IGNACIO RODRÍGUEZ CALZADA	76122119P	2006-026487
VANESA JORGE ROMERO	08864707R	2009-001457
M.ª JOSÉ HINCHADO GONZÁLEZ	088223325	2009-001640

• • •

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009 por el que se notifica resolución del recurso de alzada recaída en el procedimiento sancionador n.º BA2015/06. (2010080083)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictadas en el expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA2015/06	Grupsider, S.A.	140.24 LOTT	2.001,00 euros

Denunciado: Grupsider, S.A.

Último domicilio conocido: ctra. de Badajoz, km. 57,300, (06200) Almendralejo, Badajoz.

Tipificación: infracción grave (artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordena-

ción de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007, DOE n.º 87, de 28 de julio).

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Mérida, a 30 de diciembre de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad, salud y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras para la zona de Extremadura". Expte.: SER0509027. (2010080084)

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509027.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: http://contratacion.juntaextremadura.net

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad, salud y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras para la zona de Extremadura.
- c) División por lotes y número:

Lote n.º 1: Zona I (Plasencia).

Lote n.º 2: Zona I (Cáceres).

Lote n.º 3: Zona I (Mérida).

Lote n.º 4: Zona I (Zafra).

- d) CPV: 71356200-0.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico, informático y telemático.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 112, de 12/06/2009.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.